Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NUBIA STELLA RINCON BORMITA	CC	40505933

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	1. Población asignada según el sistema de información SIRR: Para el mes de diciembre de 2025, según lo reportado por los registros del SIRR, se cuenta con una población activa de 48 personas y 3 inactivas. De acuerdo con lo anterior, en la población objeto de acompañamiento psicosocial (activos e inactivos), se identifica lo siguiente en cuanto al sexo: 40 hombres y 11 mujeres. De estas 48 personas son activas, 32 corresponden al Decreto 965 de 2020 y 19 a la Resolución 0754 de 2013. 2. Atención psicosocial: Durante el mes de diciembre, se logró contactar telefónica y posteriormente atender de manera presencial a 43 personas, en el marco de sus acompañamientos psicosociales, correspondientes a las rutas mencionadas anteriormente. Esto representa un cumplimiento del 83%, ya que, a pesar de haberse sensibilizado y concertado fechas y horarios, no se logró alcanzar el 100%, ya que se depende directamente del compromiso de las personas de las rutas asignadas. 3.Planes de trabajo y de acción: Caracterización: 9 planes, de Los cuales 2 caracterizaciones terminadas y 7 quedan con algunos ámbitos, ya que son planes que se activaron durante el 20 de noviembre al 10 de diciembre, Finalizado:1, Evaluados: 15 por finalización de ciclo y en Ejecución 26. 4.Terminaciones y culminación de la ruta: En el marco de la orientación a la población, cabe mencionar que, a la fecha, se cumplió con la debida meta, sin embargo, para 2026 se proyecta 1 persona. 5. Traslados: Durante este mes, se registró la movilidad de 2 personas a las regiones de leticia y Tiquiso Bolívar. Es importante destacar que cada una de estas personas fue trasladada con sus planes de trabajo evaluados, concepto actualizado e instrumentos de encuesta de productividad al día. Finalmente se Recibió solicitud de asignación de 1 persona por traslado, con menos de un mes en el proceso de atención diferencial.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	En cuanto a la aplicación de instrumentos es importante indicar que durante este mes se abordaron los siguientes: Tasa de desocupación: Para el caso de la aplicación de las caracterizaciones productivas y encuestas de empleabilidad, para este mes se aplicó 1 instrumento. Censo de Familia o Grupos Familiares: Para este mes se generó registro de tres nuevos censos de familia. Conceptos: En el mes en curso se logra la aplicación de 5 instrumentos de conceptos entre estos se actualizaron los de las personas que solicitaron traslado. Tratamiento de Datos Personales: Se aplicaron dos instrumentos de autorización de tratamiento de sus datos. Datos de Contacto: Se actualizaron 2 números de contacto de la población correspondientes a las dos rutas que se abordan en el marco del acompañamiento y una actualización de registro de ubicación. De cara a las alertas de registros de Ubicación Se continua con alerta de 1 PPR que no se han presentado para poder actualizar, puesto que la PPR paso a inactivo. línea de Base: Para este mes de diciembre se aplicaron 3 instrumentos de línea de base, siendo así toda la población se encuentra con el debido instrumento. Censo de Hábitat: Para este mes de DICIEMBRE se aplicaron once instrumentos de censo de habitabilidad, correspondientes a planes de trabajo y de acción que pasaron a ejecución. Aplicación del instrumento EMP: Durante el mes de diciembre se generó estrategia de identificación de población para la jornada proyectada para el siguiente mes.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Acuerdos pactados durante el mes en curso: Se realizó el debido seguimiento a los acuerdos, cuya población asistió puntualmente durante el mes en curso. Este proceso identifica 32 planes de trabajo, con un total de 38 acuerdos programados para el mes de diciembre. De los cuales quedan con seguimiento y en estado cumplido 33, así mismo es importante indicar que para el caso de la población que no asistió durante el mes, se realiza el debido seguimiento, sin embargo queda con estado en proceso, para que luego no afecte a la entidad en cuanto a los desembolsos.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/12/2025*	*A*	*31/12/2025*

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Promoción de la sostenibilidad de la población: En el caso de la promoción de la sostenibilidad de la población y de acuerdo con quienes se encuentran en búsqueda de empleo, bajo la debida gestión se direccionó a las personas hacia las empresas Lime, PPR y otras de construcción, lo cual para este mes se logra el ingreso de un PAD a la empresa contratista de acabados de Amarillo constructora. Esta gestión es de manera informal ya que la empresa no tiene conocimiento que su trabajador es del proceso de atención diferencial. Seguimiento ISUN: Para el mes en curso se realizó dos visitas ISUN, y fueron remitidas al técnico de digitación, la cual se generó su debida gestión sin novedad alguna. Radicación de BIE: Para este mes no aplico, ya que en los meses anteriores se radicaron los proyectados para este 2025. Se recibe correo donde se socializa la oferta laboral del Incorporación de Mano de obra no calificada para personas en proceso de reincorporación y/o de reintegración, sin embargo no se cuenta con personas que habiten en las localidades solicitadas.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Servicio social: De acuerdo con las acciones de reconciliación que deben cumplir las personas en proceso de reintegración, es de suma relevancia indicar que, a la fecha, se identifican doce personas que no han logrado el debido cumplimiento. De estas, cuatro se encuentran en fase de estabilización y las demás llevan más de un año en la ruta. A todas se les ha resaltado y aclarado la importancia de dicho cumplimiento; sin embargo, se justifican bajo el argumento de sus compromisos laborales. De otra parte, durante el mes en curso se iniciaron las acciones se sensibilización del servicio social comunitario a la población PAD, cuyo resultado se ve reflejado en el registro del código de asistencias PAD SOC SC, para este mes de diciembre únicamente se adelanta la sensibilización a 1 PAD, ya que cumplió su primer año en la ruta.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	De acuerdo con las bases dispuestas para la revisión de los apoyos económicos en la carpeta compartida al Grupo Territorial, se identificó lo siguiente: Base disponible de apoyos económicos con fecha del 1 de diciembre: La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el primer desembolso. La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el segundo desembolso. Primer desembolso de Atención Diferencial: No se identifican personas Segundo desembolso: Reintegración: No se identifican personas Revisión de la base de apoyos del pasado 19 de diciembre: Se identifica que de las diecinueve (19) personas de reintegración aprobadas para recibir el desembolso de la ruta 0754 – Reintegración, de acuerdo con sus tiempos. Solo aplican ocho (8) sin novedad alguna. Primer desembolso de Reintegración: No se identifican personas Primer desembolso de Atención Diferencial: No se identifican personas Segundo desembolso: Reintegración: No se identifican personas Segundo desembolso: Atención Diferencial: No se identifican personas De 31 personas asignadas de Ruta Atención Diferencial, recibieron el apoyo económico de acuerdo con sus tiempos que oscilan entre el mes 1 y 35 meses, los cuales son veinticinco. De otra parte, de seis personas asignadas que ya superaron sus primeros 36 meses, recibieron por acciones de FA el debido beneficio tres de ellas y las otras tres no se han vinculado a acciones formativas, por lo tanto, en el reporte de apoyo no hay alertas a discurrir.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	Apoyo a las acciones de articulación: Formación académica y Formación para el Trabajo: 01: En el marco del acompañamiento psicosocial, se identifican (3) personas del proceso de acompañamiento diferencial, quienes se encuentran matriculados en el Ciclo 3 y 4 del Centro Educativo Integral Latinoamericano (CEIL) y, a la fecha, registra sus debidas asistencias en el SIRR. 02: Así mismo, en el caso de otras matrículas, se identificaron dos (2) personas a quienes, durante el mes de noviembre, se les digitaron sus respectivas asistencias. Estas personas se encuentran estudiando en la Institución Educativa Distrital León de Greiff en el ciclo 2. 03: Se realizo solicitud de gestión de registro de cierre de matriculas de FA IED Leon de Greif Nuevos ingresos: De acra a nuevos ingresos durante este de diciembre se recibe la solicitud de atención de una persona de la ruta diferencial quien fue atendido el pasado 10 de diciembre.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/12/2025*	*A*	*31/12/2025*

8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Articulación de acciones en el marco de los diversos roles institucionales: Durante el mes en curso, y en relación con las acciones adelantadas en compañía de otros profesionales del Grupo Territorial es importante resaltar lo siguiente: 1_Hallazgos de cargue de ISUN_BIE-PDN-38807, 2_hallazgos ISUN BIE -PDN- 38803, 3_Se envió correo de seguimiento de validación de asistencias de formación académica del CEIL a la profesional Mariluz Andrade, 4_se solicito la debida gestión de cargue de dos visitas ISUN,5_ se solicitó la debida gestión de Cierre de dos matriculas de FA, 6_Getión con Diamile Pulgarin para visto bueno de Acta de cierre psicosocial_ 7: Gestión para acta de cierre agotamiento de tiempo máximo de FPT, 8_Se envió respuesta al correo dispuesto por Nolis Luna frente a Comité de Casos y/o Gestión Interna periodo Septiembre y Octubre 2025, 9_Se dio tramite a la solicitud de ingreso a la sede de Kennedy sábado 6 y domingo 7 de diciembre, 10_ seguimiento al proceso orientación por parte del equipo jurídico del GT, 11_Solicitud de información sobre recurso económico de caso de riesgo extraordinario. 12_ se recibe solicitud de parte de Sandra Gomez profesional de ruta sobre nuevo contacto de participante Solicitud de asignación y atención por independización S0323-2025, 13_ Ingreso 1 diciembre - AC – Bogotá, donde se notifica que la PAD no aplica para Bogotá.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	De acuerdo con los debidos lineamientos institucionales para el mes de diciembre se procede con la debida redacción y elaboración del informe correspondiente a las actividades del mes en curso. Así mismo, durante este mes se dio respuesta a cada una de las solicitudes realizadas, tanto por la coordinación como por los profesionales que lideran los diversos cargos del equipo primario. De otra parte, se logró participar en los siguientes espacios: 01_Reunión de equipo Misional, 2_Reunión_Evaluación Espacio cuidándonos para la Paz, 3_Reunión de espacio para mensaje directora general, 5_ Jornada de fortalecimiento de la malla temática "Tejido Social" PAD, 6_ Encuentro general de colaboradores del GT Bogotá Tejiendo aprendizajes del 2025 y planeación 2026, 7_ Encuentro general de colaboradores del GT Bogotá Tejiendo aprendizajes del 2025 y planeación 2026, 8_Participación_Espacio_Cierre de Gestión ARN
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Registro de información SIRR: En el marco del acompañamiento con la población, es importante resaltar que, a la fecha, la información contenida en el SIRR se ha registrado de manera constante y conforme a la documentación que surge durante los acompañamientos psicosociales con la población, así como los demás reportes que se realizan a través del dispositivo del ARPA. Asimismo, para este mes se logró la fidelización de 1: 13 soporte de plane acción, 2: Solicitud de cargue de 12 visitas ISUN, 3: 35 folios de gestiones adelantadas, que se entregan a gestión documental. 4: registros de asistencias de actividades de Formación Académica. 5: Gestion de cierre de matriculas IED Leon de Greif 2025, 6: gestión de un acta de terminación de beneficio de Psicosocial, 7_Gestión de acta de Terminación de Agotamiento de Tiempo FPT. 8: Cargue de un monitoreo post culminación y 9: Soporte de cierre de terminación del componente de salud de un PPR postulado a culminación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
NUBIA STELLA RINCON BORMITA Firmado digitalmente por NUBIA STELLA RINCON BORMITA		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	**NUBIA STELLA RINCON BORMITA**	**Nombre:**	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**
		Cargo:	Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx